

RIO GALLEGOS; 29 SET. 2003

VISTO:

El Expediente N° 15.933/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 29 el Lic. Horacio Héctor MERCAU solicita su adscripción a la cátedra Antropología Sociocultural, correspondiente al 2º cuatrimestre del Ciclo Básico de la UNPA, cuyo responsable es el Dr. Aldo ENRICI;

Que a Fs. 43 se cuenta con el acta elaborada por la Comisión designada a efectos de evaluar los antecedentes del postulante, la cual considera que el mismo reúne los requisitos;

Que obra Despacho N° 136/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando designar al Lic. Horacio H. MERCAU en carácter de docente adscripto a la asignatura Antropología Sociocultural correspondiente al 2º cuatrimestre del Ciclo Básico de la UNPA, a partir del 6 de Octubre de 2003 y por el término de DOS (2) años;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

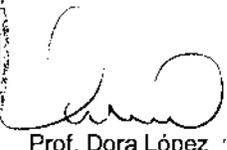
ARTICULO 1º.- DESIGNAR, a partir del día 6 de Octubre de 2003 y por el término de DOS (2) años en carácter de adscripto, al Lic. Horacio H. MERCAU (D.N.I. N° 24.769.239) en la cátedra Antropología Sociocultural, correspondiente al 2º cuatrimestre del Ciclo Básico de la UNPA, cuyo responsable es el Dr. Aldo ENRICI.-

ARTICULO 2º.- REMITIR a la Jefatura de la División de Administración de Personal y elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

427